CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Enero de 1.977, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de cinco de los seis miembros que integran la Corporación Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Convocatoria del Alcalde y lectura de su informe.- Este Ayuntamiento se reúne con carácter extraordinario para informar de los acontecimientos ocurridos ayer, día 1 de Enero de 1.977, y tomar los acuerdos que procedan.

En la mañana del día de ayer, aparecieron sobre las cruces de los montes Tellamendi y Murugain, sendas Ikurriñas, que a lo largo de la mañana fueron visitadas por numerosos montañeros; y ha cia las dos y cuarto de la tarde, fue percibida por vecinos del pueblo, una detonación, creando entre los mismos cierta extrañeza o inquietud. Aproximadamente a las tres de la tarde, se volvió a oir por la zona de Tellamendi otra detonación, ésta, oída por numerosos vecinos, los cuales observaron una humarada, tras la que hubo movimiento de gente alrededor de la Cruz y a los pocos minutos, la gente que se guía observando, volvió a ver una nueva humarada seguida de detonación, con la gran sorpresa de ver torcida la Cruz y no menos sorpresa, cuando en breves minutos desapareció la misma a su vista.

Ante el asombro o indignación, y dada la significación y arraigo de la citada Cruz en el pueblo, estos hechos me fueron comunicados inmediatamente, pidiendo aclaración sobre los mismos.

Sin pérdida de tiempo, traté de comunicarme telefónicamen te con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, no habiendo conseguido ponerme en contacto tras varios intentos, y en vista de esta imposibilidad, me trasladé al Cuartel de la Guardia Civil, acompañado del Sr. Juez de la localidad, para enterarme de lo ocurrido con el Comandante de Puesto, quien en la visita realizada nos informó que ellos habían de rribado la Cruz, por existir unos explosivos al pié de la misma y opi nar el técnico especialista que había riesgo para desmoronarlos; no obstante, el Comandante de Puesto manifestó que él no estuvo presente en el lugar, sino el Teniente de la Zona, quien ordenó la voladura.

Acto seguido nos trasladamos a Villarreal de Alava, para entrevistarnos con el Teniente y recoger una mejor aclaración de los hechos, confirmándonos lo dicho por el Comandante de Puesto.

Durante esta entrevista recibimos una llamada del Sr. Se cretario General del Gobierno Civil de Vitoria, que tenía notificación de la Guardia Civil sobre lo ocurrido y deseaba hablar conmigo, en la que le expuse los hechos y el sentimiento del pueblo ante el suceso, informándole al mismo tiempo que en señal de dolor había sugerido el cierre de los establecimientos y sociedades del Valle.

A lo largo de la tarde, se puso de manifiesto con mayor in tensidad el malestar general y ello dió lugar a que hacia las siete de la tarde se formara una manifestación, que recorrió las calles y Plaza del Ayuntamiento, llegando finalmente a las proximidades del

Cuartel, en cuyo momento comuniqué a los manifestantes lo que había indagado anteriormente, estimando que no era necesario volver a lla mar al Comandante de Puesto para una nueva aclaración. Allá se pidió por los manifestantes, la reposición de la Cruz por los responsables de su derribo, a lo que respondí señalando, que mañana, día 2 de Enero, a las trece horas, se celebraría una sesión extraordinaria para tratar de este sentir general, a la que invité a todos los vecinos. Tras esta exposición, los manifestantes, que en todo momento se comportaron pacíficamente, decidieron dar por finalizado el acto y volver a sus casas, y fue nuestra gran sorpresa, cuando no habíamos recorrido los cuarenta metros, sonó un disparo producido por un número de la Guardia Civil que salió junto al edificio, provocando a los ma nifestantes con el mismo, quienes en ese momento reaccionaron dirigiendo algunos insultos, a los que traté de calmar y así lo hicieron dando por terminado.

Así pues, ante estos hechos de indudable gravedad, este Ayuntamiento en pleno, reunido el día de hoy, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º.- Condenar el hecho vandálico de la voladura de la Cruz de Tellamendi sin precedentes en la historia de Aramayona.
- 2º.- Previa información auténtica y veraz de los hechos, reclamar la exigencia de responsabilidades a los autores causantes y responsables.
- 3º.- Levantar inmediantamente la Cruz de Tellamendi.
- 4º.- Repudiar y denunciar ante las autoridades competentes la provocación de alteración del orden por un miembro de la Guardia Civil al disparar un arma de fuego a espaldas de la muchedum bre consternada que se había dispersado pacíficamente.
- 5º.- Que se legalice el uso de la Ikurriña.
- 6º.- Dar curso inmediato de los presentes acuerdos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Excma. Diputación Foral de Alava y medios informativos.
- 7º.- Se hace constar la concurrencia al Salón de Sesiones de gran número de vecinos y grupos montañeros, interviniendo al final de la sesión y previa autorización de la Alcaldía-Presidencia, un miembro del Grupo de Montaña "Orixol" que leyó un escrito en euskera y castellano en el que puso de manifiesto el sentir profundo de los montañeros y pueblo en general por los acontecimientos recientemente ocurridos.